



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001022-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que el nuevo centro de salud que vaya a prestar servicio a los vecinos de Salamanca de los barrios de San José, La Vega, Tormes, Zurguén y Teso sea una realidad lo antes posible, procediendo a elaborar y redactar el proyecto y el plan funcional del nuevo centro de salud antes del 31 de diciembre de 2024, y a incluir en los próximos presupuestos del año 2025 la partida presupuestaria suficiente para iniciar la construcción del mismo de manera que esté finalizado, como muy tarde, en el año 2028, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001020 a PNL/001049.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja y Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La implantación del modelo de Atención Primaria ha supuesto la modernización de los dispositivos del primer nivel asistencial con la construcción de los centros de salud y la mejora del equipamiento, tecnología médica, formación postgraduada y formación



continuada de los y las médicos de familia, incorporación de profesionales sanitarios que refuerzan la oferta asistencial en Atención Primaria: odontoestomatólogos, fisioterapeutas, trabajadores sociales, etc. Por todo ello, la Atención Primaria constituye una pieza clave en el sistema sanitario público de salud y es la base que lo sustenta. Garantiza su continuidad y accesibilidad, puesto que es capaz de resolver la mayoría de los problemas de salud de la población.

Pero, desgraciadamente, muchos centros de salud donde se presta esta asistencia sanitaria atraviesan una grave crisis estructural, con retrasos y hacinamiento en la asistencia, que requiere del compromiso y la inversión necesaria para poder ofrecer servicios de calidad, a la altura de las expectativas actuales que demanda la ciudadanía. Parte de esos problemas se han visto solucionados y aliviados por la inversión del Gobierno de España, a través del Plan MINAP, por el que a Castilla y León llegaron 33 millones de euros y, concretamente, en Salamanca se pudieron realizar 17 actuaciones por un importe total de casi 4 millones de euros.

Uno de los centros de salud en los que se actuó fue en el Centro de Salud Castro Prieto de Salamanca, cuya necesidad de mejora y reforma era acuciante y había estado olvidado por la Junta de Castilla y León durante años.

Este centro de salud está asentado en un edificio de una antigua guardería de los años 80 que tuvo que adaptarse para albergar diferentes consultorios del Centro de Salud de San José. En un principio, sirvió para atender la demanda de la zona, pero, con el paso de los años y la incorporación de nuevos barrios, con gran densidad de población, ha dejado de estar preparado para albergar tanta población. Actualmente, está agrupando: Barrio de San José, Barrio de la Vega, El Tormes, Zurguén y el Teso, produciendo una gran saturación. La población y la demanda han crecido considerablemente respecto a los años anteriores llegando a una situación insostenible.

El Grupo Parlamentario Socialista, las asociaciones de vecinos afectados, sindicatos, otros partidos políticos y otras asociaciones hemos venido demandado con gran firmeza la construcción de un nuevo centro de salud desde hace más de 15 años a través de iniciativas parlamentarias, enmiendas a los presupuestos, etc., que de nada han servido, porque se sigue sin atender las demandas y reivindicaciones de los vecinos de la ciudad de Salamanca y la construcción del tan necesario NUEVO CENTRO DE SALUD, denominado hasta ahora CENTRO DE SALUD DEL ZURGUÉN.

Un centro de salud prometido desde el año 2009 por el que fue presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, que lo citó hasta en su discurso de investidura. Y nada se hizo. Luego el Sr. Mañueco lo volvió a prometer en 2011, hasta puso plazo de ejecución, 3 años. Tampoco hizo nada.

Se cedió la parcela por el Ayuntamiento de Salamanca, que caducó por inacción de la Junta de Castilla y León.

Pero año tras año, la Junta de Castilla y León incluía partidas presupuestarias, que nunca ejecutaban, con un único objetivo, que era obtener votos en las distintas campañas electorales:

- Año 2010: 60.000 €
- Año 2011/2014: 3.400.000 €



- Año 2018: 100.000 €
- En el año 2023 se presupuestó por un total de 2.910.663 euros con el siguiente desglose:
 - Año 2023: 552.591 €
 - Año 2024: 1.034.441 €
 - Año 2025: 1.000.000 €
 - Otros años: 250.000 €

Fueron presupuestados durante varios ejercicios económicos, como hemos referido, sin que se haya puesto un solo ladrillo hoy en día.

El último desatino han sido los presupuestos autonómicos para el año 2024, donde dicho centro de salud no figuraba y el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda por importe de un millón de euros.

Es de suponer que, por vergüenza, los grupos parlamentarios de PP y VOX presentan, con la misma fecha, otra enmienda parcial al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales con una aportación de 100.000 €, cifra irrisoria, destinada a este proyecto de inversión.

Culminando el despropósito con Salamanca, PARTIDO POPULAR y VOX votaron en contra de la enmienda del PSOE por 1.000.000 € y a favor de la suya por 100.000 €.

Es sabido y conocido que las asociaciones de vecinos afectadas por la inexistencia del centro de salud propusieron a la Gerencia Regional de la Salud la posibilidad de hacer uno para toda la zona trastormesina en los terrenos del antiguo psiquiátrico, propiedad de la Diputación, como solución para evitar duplicar gastos antes de construir el Centro del Zurguén, idea que, en principio, fue bien aceptada, pero el desarrollo de los hechos paralizó esta propuesta.

En una respuesta parlamentaria a nuestro grupo, el día 30 de mayo de 2024, el Consejero nos confirma la intención de construir un nuevo centro de salud en una parcela diferente de la inicialmente prevista, con una ubicación, según la propia Consejería de Sanidad, más beneficiosa para los vecinos y vecinas.

La cesión de la parcela ha tenido efecto por parte del Ayuntamiento de Salamanca el día 7 de junio del año 2024, condición necesaria e imprescindible para que el nuevo centro de salud pueda, por fin, ver la luz y que los vecinos salamantinos de los barrios afectados reciban el derecho básico y fundamental, como es la sanidad, en igualdad de condiciones a cualquier otro ciudadano de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que el nuevo centro de salud que vaya a prestar servicio a los vecinos de Salamanca de los barrios de San José, la Vega, El Tormes, Zurguén y el Teso sea una realidad lo antes posible, procediendo a:

a) Elaborar y redactar el proyecto y el plan funcional del nuevo centro de salud antes del 31 de diciembre de 2024.



b) Incluir en los próximos presupuestos del año 2025 la partida presupuestaria suficiente para iniciar la construcción del mismo de manera que esté finalizado, como muy tarde, en el año 2028.

Valladolid, 21 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Jesús Puente Alcaraz,
María Inmaculada García Rioja y Judit Villar Lacueva

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández